

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 284/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 284/2014. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20140004427.

De: Doña Noelia del Carmen Aragu Ledesma.

Contra: Don Miguel Narváez Sevillano, La Moraga Holding, S.L.; La Moraga Madrid, S.L.; Lamoraga AM, S.L.; La Moraga Ibérica de Banús, S.L.; La Moraga Group International, S.L.; La Moraga Restaurantes, S.L., y La Moraga Fábrica y Distribución, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 284/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Noelia del Carmen Aragu Ledesma se ha acordado citar a Miguel Narváez Sevillano, La Moraga Holding, S.L.; La Moraga Madrid, S.L.; Lamoraga AM, S.L.; La Moraga Ibérica de Banús, S.L.; La Moraga Group International, S.L.; La Moraga Restaurantes, S.L.; y La Moraga Fábrica y Distribución, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de junio de 2014, a las 9,05 horas, para asistir a la comparecencia de medida cautelar, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Miguel Narváez Sevillano, La Moraga Holding, S.L.; La Moraga Madrid, S.L.; Lamoraga AM, S.L.; La Moraga Ibérica de Banús, S.L.; La Moraga Group International, S.L.; La Moraga Restaurantes, S.L., y La Moraga Fábrica y Distribución, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiséis de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.